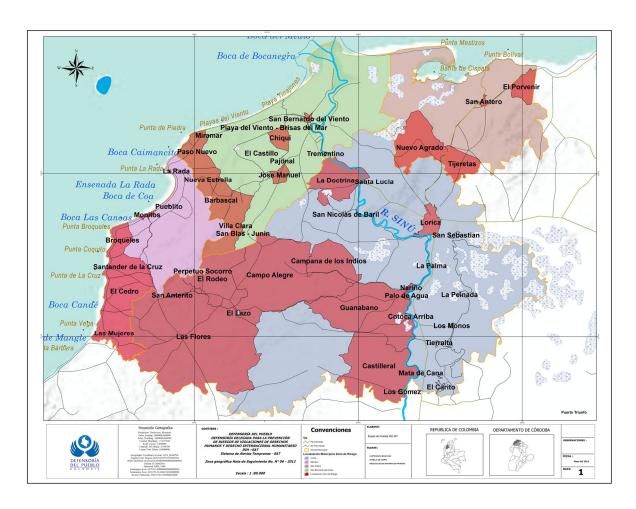
DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 006-12 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 011-10 A.I. Emitido el agosto 9 de 2010

Fecha: mayo 30 de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

		Zon	a Urbana	Zona	Rural	Territorio Étnico				
Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.			
	Lorica	Casco Urbano	Puerto rico, Kennedy, Cristo Rey, 25 de Julio	Campo Alegre, Guanábano, Las Flores, Rodeo, Castilleral, El Limón, Nariño, Palo de Agua, El Campano de los Indios, La Doctrina.	Leticia					
CÓRDOBA	San Antero	Casco Urbano	Minuto de Dios, Bernardo Escobar, San Martín, Myriam Pardo, La Popita	Nuevo Agrado, Tijereta, Leticia, el Porvenir, el Progreso, caño Viejo.	Nueva Esperanza, El Naranjo, Bijaito, Cerro Petrona, el Peñón.					
JONEGER	San Bernardo del viento	Casco Urbano	Galilea, La Floresta, Paraíso, 23 de Noviembre, Alfonso López.	El Chiqui, José Manuel, Nueva Estrella, Paso Nuevo, , Barbascal, El Castillo, Villa Clara., Barcelona						
	Moñitos	Casco Urbano	Divino Niño, Brisas del Mar, Santa Lucia	Broqueles, Santander de la Cruz, Rio Cedro; Las Mujeres						



RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
I.R N° 011-10	17 de agosto de 2010	No declaró Alerta

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

El siguiente documento, que es la primera nota de seguimiento al Informe de Riesgo N° 011-10, describe y analiza la evolución del escenario de riesgo identificado para los municipios Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos en agosto de 2010.

En el informe de riesgo N° 011 de 2010 se describía el riesgo de violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de presuntos grupos armados ilegales autodenominados Las Águilas Negras, Los Paisas y Los Rastrojos, debido a la disputa que estos grupos libraban por el control de los lugares de acceso del municipio de Lorica

hacia los municipios costeros, dada la importancia geográfica de estos territorios para la exportación de estupefacientes (hacia Centro América y otras regiones a través de enlaces en el mar Caribe) y la ubicación de zonas de bodegaje (de coca, armas y precursores químicos en zonas de manglares y camaroneras). Estos grupos ilegales, señala el informe, emplean el recurso de la violencia para intimidar a la población civil y evitar que denuncien sus acciones delictivas.

Asimismo, ese documento aludía a que los grupos armados ilegales anteriormente mencionados, habían ingresado a la zona por el municipio de Lorica donde cometieron homicidios selectivos y restricciones a la movilidad de la población civil y posteriormente, extendieron sus acciones hacia los municipios de San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos, generando un incremento en los hechos de violencia. Además, advertía riesgos para los líderes sociales, niños, niñas y adolescentes, campesinos, pescadores, comerciantes, profesores, ganaderos y servidores públicos tanto en zonas urbanas como rurales, que fueron víctimas extorsiones, amenazas, homicidios selectivos (de personas en oposición a sus actividades, sospechosas, y reacias a los pagos de extorsiones), utilización de menores en actividades ilícitas, explotación sexual de niñas y adolescentes, y reclutamiento.

Desde agosto de 2010 (fecha de emisión del informe de riesgo) hasta mayo de 2012, la labor de monitoreo y seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha permitido identificar tres momentos en la evolución del escenario de riesgo: el primero, estuvo caracterizado por una débil respuesta institucional frente a los riesgos advertidos que culmina con el homicidio de dos estudiantes de la Universidad de Los Andes que causó un gran impacto mediático a principios de 2011; el segundo, está relacionado con la implementación de la Operación Troya; y el tercero, se enmarca en un presunto acuerdo que se habría celebrado a finales de 2011 entre los grupos armados ilegales en torno a la distribución de los territorios en disputa y que habría dejado a las autodenominadas "Águilas Negras o Urabeños" como el principal grupo armado generador de acciones de violencia contra la población civil.

En el primer momento, esto es, el que estuvo caracterizado por una débil respuesta institucional en el año 2010, frente a los riesgos advertidos, que culminó con el homicidio de dos estudiantes de la Universidad de Los Andes en el mes de enero de 2011, las autoridades competentes, a pesar de los esfuerzos, no lograron detener o menguar la serie de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que fueron reportadas por el SAT en el Informe de Riesgo.

Por eso, el año 2010, terminó mostrando un incremento en los homicidios selectivos, el reclutamiento forzado, el desplazamiento forzado, las amenazas de muerte, las restricciones al derecho a la libre movilidad, entre otras. Entre agosto de 2010 y enero de 2011 tuvieron lugar veintiocho homicidios en estos municipios, el 39,2% de los cuales ocurrió en el municipio de Lorica.

A comienzos del año 2011, se presentó un hecho que puso término a este primer momento y marcó el comienzo del segundo: el homicidio de los estudiantes universitarios Mateo Matamala y Margarita Gómez, ocurrido el 10 de enero de 2011 que produjo un alto impacto en la opinión pública. Este doble homicidio generó una reacción nacional y en torno a ello se desplegó una respuesta institucional orientada a la captura de los responsables de dicho crimen, a cerrar los corredores de

movilidad y las fuentes de financiación (minería ilegal, extorsión y narcotráfico) de los grupos armados ilegales como a la judicialización de sus integrantes y a las acciones de control territorial por parte de la Fuerza Pública.

El 19 de enero en el Consejo de Seguridad que tuvo lugar en las instalaciones de la Décimo Primera Brigada del Ejército Nacional las autoridades acordaron actuar de forma conjunta y coordinada contra los grupos armados ilegales, esto es, contra la alianza Paisas-Rastrojos y contra los Urabeños, que operaban en la región, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad para la consolidación territorial.

Esta intervención institucional conocida como "Operación Troya" o "Plan Conjunto y Coordinado Operacional Troya", se constituye en el segundo momento determinante con respecto al escenario de riesgo, sobre todo que permitió una disminución del accionar de los grupos ilegales en esta zona del Departamento de Córdoba. Este Plan se fijó como objetivo centralizar los esfuerzos de inteligencia, desarticular los grupos armados ilegales; bloquear los puntos de acopio, embarque y salida de droga ilícita; desarrollar un control fluvial en el Bajo Nechí, Bajo Cauca y Bajo Sinú; realizar aspersión aérea en los municipios del Bajo Cauca y Alto Sinú; e impulsar las acciones psicológicas. Con esta finalidad dicho plan se extendió a varios municipios del Departamento de Córdoba, el cual tuvo impacto en los Departamentos de Sucre, Bolívar y Antioquia, porque en esos territorios se evidenció un incremento en las operaciones de la Fuerza Pública (aumento de tropa y personal de inteligencia) que, a través de capturas y otras acciones, provocó una reducción importante en los homicidios.

A lo largo del año 2011, la Policía Nacional adoptó en estos municipios una serie de medidas, tales como, el plan toma a localidades, instalaciones de puestos de control, individualización de personas, reuniones de Consejos de Seguridad, charlas y campañas preventivas, plan padrino, entre otros. Por su parte la Brigada XI desarrolló operaciones de control territorial, creó la Fuerza de Tarea Bajo Sinú e inició el Plan de Operaciones Troya. En coordinación con el DAS desarrolló acciones de inteligencia que permitieron la captura y judicialización de miembros de los grupos armados ilegales. La Infantería de Marina a su vez ha desarrollado operaciones de registro y control militar de área (Operación Jonax); viene desarrollando operaciones de patrullaje marítimo, vigilancia e interdicción, entre otras.

En el marco de la "Operación Troya" se conformó además la denominada "burbuja de inteligencia" (ARC, EJC, FAC, PONAL y DAS), cuya función primaria era la de realizar análisis y evaluación de información sobre acciones e integrantes de bandas delincuenciales con el fin de realizar procesos de judicialización y desarrollo de operaciones puntuales. Fue igualmente inaugurada la Casa del Almirante en el primer semestre del 2011 y ha habido un incremento de personal de la armada. Según la información de Policía (suministrada mediante oficio No 102/SUBCO-COSEC 29.25) desde el inicio de la operación Troya y hasta enero del 2012 se reportan como resultados en el área de localización del riesgo advertido en el Informe de riesgo No.011-10, veinte operaciones desarrolladas, diez y nueve capturas por homicidio, cuarenta y ocho capturas de miembros de los grupos armados ilegales, entre otros.

El ICBF, en respuesta a las recomendaciones del Informe de Riesgo, ha impulsado jornadas educativas en el marco de la prevención del reclutamiento, talleres con niños, niñas y adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención del abuso y la explotación sexual, derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), y proyectos como: "Elaborando nuestro proyecto de Vida". El Ministerio del Interior construyó un protocolo para la prevención de las violaciones de derechos humanos en los municipios focalizados en el informe de riesgo, identificando las siguientes tipologías y líneas de trabajo: desplazamiento forzado, usurpación de tierras, reclutamiento y utilización de NNA en actividades de explotación sexual, narcotráfico y homicidio selectivo, ruptura del tejido social. En concurso con las instituciones del orden departamental y municipal, se establecieron actividades para la disminución y mitigación de los riesgos generados a la población afectada por la presencia y acción de los grupos armados ilegales.

El tercer momento de ese escenario tiene su inicio a finales de 2011, después de haber transcurrido varios meses de la puesta en marcha la "Operación Troya". Esta tercera fase tiene como hecho relevante el presunto "pacto"o acuerdo suscrito el 5 de diciembre de 2011 entre Las Águilas Negras o Urabeños y la alianza Paisas–Rastrojos, grupos armados ilegales que venían operando hasta ese momento en el territorio cordobés.

A partir de dicho acuerdo presuntamente los grupos armados ilegales establecieron una distribución territorial a nivel nacional, esto es, definieron las zonas de control por parte de los distintos grupos. Según lo han informado varias fuentes, a Las Águilas Negras le correspondió los territorios de los Departamentos de Córdoba, Antioquia, Sucre y Bolívar, y la alianza Los Paisas-Rastrojos los Departamentos de Norte de Santander, Valle del Cauca, Chocó y la región de los Llanos Orientales. El pacto implicaba, entonces, que las subregiones que antes se encontraban en disputa en el Departamento de Córdoba, en adelante estarían bajo el dominio de Las Águilas Negras o Urabeños y que sus adversarios, supuestamente habrían abandonado este departamento para copar otras zonas que habrían sido especificados en dicho acuerdo.

En la fase de disputa que se presentaba en febrero de 2011, la información que se conocía era que Los Urabeños tenían el control de los municipios de Lorica y San Bernardo del Viento, y el grupo ilegal de Los Paisas de los municipios de San Antero y Cereté y que Moñitos estaba en disputa. De acuerdo con la versión de la Policía Nacional y el DAS, en ese entonces, Los Urabeños estaban en San Bernardo y Moñitos, Los Paisas en el municipio de San Antero, ambos hacían presencia en el municipio de Lorica y los Paisa tenían interés de incursionar en el municipio de Moñitos.

Este mapa de las zonas de dominio y disputa de los grupos armados ilegales se modificó a raíz del pacto. En la actualidad el dominio territorial en los municipios de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos, lo ejerce el grupo armado ilegal las Águilas Negras o Urabeños. Sin embargo, en algunos municipios, según lo informan diferentes fuentes, la presencia de integrantes de la alianza Paisas-Rastrojos aún se percibe en la región. La explicación que se recibe al respecto es que supuestamente estos dos grupos dejaron un reducto en caso que se presente una ruptura del pacto entre esas organizaciones ilegales o son miembros de los Paisas o de Los Rastrojos que buscan vincularse con el grupo ilegal Los Urabeños para continuar las actividades ilícitas.

La permanencia de un grupo armado ilegal en la zona costanera se debe a las ventajas que ofrece esta región para las actividades de almacenamiento y exportación de estupefacientes que se articulan a las labores de cultivo de la hoja de coca y al procesamiento de la cocaína que se lleva a cabo en el sur de Córdoba y en el bajo cauca antioqueño. Sin embargo, por la función asignada a este territorio, por los cambios que ya se han venido registrando en el sur de Córdoba el dominio que detentan Los Urabeños es inestable, porque no se puede descartar que en esta subregión se reactive en el corto plazo la disputa entre grupos armados por el control territorial.

Ajuste en los patrones de actuación

Aunque la intervención institucional desde comienzos del año 2011 produjo resultados importantes en materia de la seguridad en esta subregión, lo que permitió la mitigación temporal del riesgo para las comunidades, también es cierto que se presentó una modificación de los patrones de acción de los grupos armados ilegales. El supuesto dominio que ejerce el grupo ilegal Los Urabeños – Aguilas Negras, genera una reconfiguración en los factores de amenaza que da lugar a cierto tipo de riesgo que tiende a ser invisibilizado u ocultado, como por ejemplo, el constreñimiento o las restricciones a las libertades de los pobladores, el reclutamiento de jóvenes, la utilización ilícita de NNA, las extorsiones, entre otros hechos de violencia, que las autoridades no consideran de alto impacto, pero que afectan los derechos fundamentales.

En la segunda fase que se describió anteriormente, debido al fuerte control ejercido por las autoridades, se pudo establecer que los grupos armados ilegales para continuar con el desarrollo de sus actividades ilícitas y evitar que sus cabecillas fueran capturados o dados de baja por la fuerza pública, acudieron a la utilización de menores de edad a quienes les asignaban funciones como: informantes (o "campaneros"), mensajeros, transportista de bienes ilícitos, cobrador de extorsiones, entre otras. Asimismo, se conoció que algunos mandos e integrantes de esos grupos ilegales se trasladaron hacia el golfo de morrosquillo, a la parte de sur de la zona costera, esto es a los municipios de Los Córdobas y Puerto Escondido, y a la subregión de los Montes de María, en el departamento de Sucre, para buscar refugio o para establecer centros de operaciones, ante la fuerte persecución de la fuerza pública. En esos territorios ya se ha comenzado a informar sobre el presunto reclutamiento de jóvenes y las restricciones a las libertades de los pobladores.

En los municipios Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos los integrantes del grupo armado ilegal Los Urabeños o Águilas Negras, para impedir ser capturados y continuar con sus actividades ilícitas, también emplean como estrategia el esconderse o mimetizarse entre la población civil, e insertarse en actividades comunitarias, para que la Fuerza Pública los vea como personas con arraigo social dentro de la comunidad.

Ante esta situación, los habitantes de esta subregión se abstienen de formular las denuncias ante las autoridades, pues temen sufrir retaliaciones, sobre todo, cuando saben de los vínculos comprobados de estos grupos ilegales con algunos miembros de la fuerza pública. Pese las medidas adoptadas a ese respecto por los altos mandos militares y de policía, la población aún teme que cualquier denuncia ante fuerza pública sea informada a los grupos armados ilegales.

A partir del pacto suscrito en diciembre de 2011, entre los grupos armados ilegales, la característica de la amenaza también se modificó por el tránsito de zona en disputa a zona de dominio o de control por parte de una organización al margen de la ley. Además de las estrategias de adaptación para mitigar la presión de la fuerza pública, este cambio también incidió en la variación de los indicadores de violencia. Aunque en una zona de dominio la intensidad de ciertas manifestaciones de violencia (como los homicidios) tiende a disminuir, de todos modos se mantiene un ejercicio de la coerción que impacta de manera directa en las libertades fundamentales de la población y está orientado a garantizar la continuidad de las actividades asociadas con la economía ilícita.

Violación del derecho a la vida y desplazamiento forzado

Desde la emisión del Informe de Riesgo No.011-10 hasta el 30 de marzo de 2012 se había registrado un total de 80 homicidios. La cifra de homicidios en el 2011, en los municipios mencionados, reflejó un descenso con relación a los homicidios registrados en el 2010, lo cual es atribuible a las acciones adelantadas por la Fuerza Pública, y al pacto celebrado entre los grupos ilegales en diciembre de 2011.

En el año 2010, en los cuatro municipios mencionados, se registraron setenta y cinco (75) homicidios; en el año 2011 la cifra se redujo a cincuenta y cuatro (54), lo cual representa una disminución del 27%, con excepción del municipio de San Antero donde la tasa de homicidios por 10.000 habitantes pasó de 4.20 a 5.49, en el resto de los municipios disminuyó la tasa de homicidios. Aunque la mayoría de homicidios se concentran en el municipio de Lorica, la mayor tasa la continúa presentando los municipios de San Antero y San Bernardo del Viento.

Durante el año 2011 los homicidios fueron producto de la disputa entre los distintos grupos armados por el control de rutas de narcotráfico y después de diciembre de 2011, la mayor parte de los homicidios son expresión del dominio que ejercen las Águilas Negras o Urabeños, con el fin de evitar que los pobladores se resistan a su accionar y al desarrollo de las actividades ilícitas y también a las bajas que se dan en los enfrentamientos armados.

Después de la emisión del Informe de Riesgo 011-10, esta subregión reporta la ocurrencia de varios homicidios selectivos y tres masacres: una en noviembre de 2010 en el municipio de Lorica, otra en julio de 2011 en el municipio de San Bernardo del Viento y la otra en septiembre de 2011 en el municipio San Antero.

iodo po	st	em	isió	n I.	R 0	11-	10	(sep)/10) –	mar	·/12	2)					人							
													ı												
Año	2010						2010									20	11						2012		
Municipio	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju I	Ag o	Se p	O ct	No v	Di c	E n	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju I	Ag o	Se p	O ct	No v	Di c	Ene- mar
Lorica	4	2	1	2	4	7	0	1	1	1	8	0	0	2	0	1	4	2	2	2	3	0	2	1	1
San Antero	4	2	0	0	0	0	0	1	4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	6	1	4	2	1
San Bernardo	6	2	0	1	4	3	0	0	2	0	0	2	2	0	0	0	0	4	4	2	2	0	1	1	1
Moñitos	1	2	1	2	0	0	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0
Total mes	15	8	2	5	8	10	1	3	9	2	9	3	2	2	0	1	5	6	6	7	11	1	8	5	-
Total Agrupado	52							2	23 29 25										3						
Total año	75											54													

Fuente: Observatorio del Delito Córdoba – Gobernación de Córdoba. Las cifras de 2012 son suministradas por la Policía.

A primera vista, la disminución en el número de homicidios podría interpretarse como un mejoramiento de las condiciones de seguridad, consecuencia de la reducción de la capacidad de acción de los grupos armados ilegales por las medidas adoptadas por la Fuerza Pública y la evidencia del control de esa criminalidad. Sin embargo, es preciso señalar que, pese a esa disminución y al despliegue militar y logístico implementado por las autoridades, la población de los municipios de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos continuó sufriendo agresiones a sus derechos fundamentales por parte de los grupos armados ilegales: Si bien es cierto que los hechos violentos de alto impacto, como lo es el homicidio, han disminuido, no ocurre lo mismo con las vulneraciones a las libertades fundamentales pues los mecanismos de coacción y coerción permanecen activos.

En términos de desplazamiento forzado también se registra una disminución importante en todos los municipios de la zona costanera, pues en el año 2011 hubo una reducción del 37,5%. Sin embargo, el fenómeno del desplazamiento aún continúa siendo preocupante. De acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), ésta conducta continúa siendo atribuida principalmente a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC. El miedo que en la población genera el ingreso de personas foráneas que, al parecer, serian miembros de los Urabeños o Águilas Negras (después del pacto de 2011), las amenazas a través de panfletos, el temor al reclutamiento de los jóvenes para actividades ilícitas, las negativas a ser víctimas de extorsión y la imposibilidad de circular libremente y poder ejercer las labores, son algunas de las razones que ha llevado a que se continúen presentando desplazamiento gota a gota de personas y núcleos familiares, sin que exista el registro oficial ante las autoridades competentes.

En materia de desplazamiento forzado, se han presentado algunas variaciones importantes. Mientras en el municipio de Lorica presentó la mayor tasa de expulsión en 2010 (86,66 por 10.000

habitantes), el municipio de San Bernardo del Viento presenta la mayor tasa de expulsión en 2011 (63,31 por 10.000 habitantes), lo cual podría considerarse como un elemento indicativo del desplazamiento del epicentro del riesgo en esta subregión.

MUMUOIDIO	Población	expulsada	Variación %	Población recepcionada			
MUNICIPIO	2010	2011	Vallacion %	2010	2011		
LORICA	319	187	41,4	29	24		
MOÑITOS	220	100	54,6	30	13		
SAN ANTERO	34	12	64,8	13			
SAN BERNARDO DEL VIENTO	242	211	12,9	26	5		
TOTAL	815	510	37,5	98	42		

Fuente: RUPD a 31 de diciembre de 2011

Pese a que los resultados operacionales del Plan Troya han producido una progresiva mejoría en la situación de seguridad para los habitantes de los municipios identificados en riesgo, la presencia de grupos armados ilegales y la posibilidad de retorno a los anteriores niveles de violencia, si la fuerza pública no ejerce permanente control, podría persistir la situación de desplazamiento de la población de diferentes veredas y corregimientos hacia otros municipios o departamentos.

MUNICIPIO LORICA

Hasta finales de 2011, los grupos armados ilegales, identificados como Los Paisas, Los Rastrojos y Los Urabeños, que hacían presencia en este municipio buscaban permanecer en el territorio con el fin de tener acceso a las rutas para el tráfico de drogas hacia las zonas de playa del departamento. La disputa entre estos grupos habría marcado una línea fronteriza imaginaria en la cual los Urabeños se ubicaban en el centro y en algunas zonas de la margen occidental del municipio, mientras que los Paisas-Rastrojos lo hacían hacia el nororiente y algunos corregimientos del occidente. En ese contexto fueron perpetrados homicidios selectivos algunos de ellos utilizados como mecanismo para impedir la libre movilidad, dada la sospecha de incursión del enemigo con fines de inteligencia.

A partir del pacto suscrito en diciembre de 2011 ese carácter de zona en disputa cesó para dar paso al predominio de Los Urabeños o Águilas Negras. Como resultado del monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo se ha tenido conocimiento que las zonas de mayor afectación por presencia de dicho grupo son los corregimientos de la parte occidental del municipio, a saber: Nariño, Palo de Agua, Guanábano, Juan Bobo, Las Piedras, Campana de los Indios, Castilleral, Polvero, El Arroyo, Las Flores, El Rodeo, Campo Alegre y Bollo Seco. Sin embargo, este grupo armado ilegal ha modificado su accionar para hacer frente a la ofensiva desplegada por parte de la Fuerza Pública y los cuerpos de investigación judicial, lo cual implica que las vulneraciones a derechos fundamentales pueden ser distintas o menos visibles aunque tengan ocurrencia.

Bajo estas condiciones se prevé la ocurrencia de reclutamiento de jóvenes, homicidios selectivos, como consecuencia de los señalamientos hacia la población por el presunto apoyo prestado al grupo ilegal Los Paisas, y desplazamientos gota a gota de personas o familias que opten por abandonar el municipio como medida de protección.

En la segunda y la tercera fase identificadas desde la emisión del informe de riesgo se han registrado una serie de acciones que son violatorias fundamentalmente del derecho a la vida y a las libertades fundamentales que pueden tener continuidad en la nueva coyuntura de este conflicto.

El control sobre las actividades de los pobladores continuó a lo largo de 2011. Un ejemplo de ello fueron las amenazas que profirieron contra mototaxistas, a quienes acusaban de ser informantes, y contra los "planchoneros" (personas que prestan servicio de transporte fluvial para cruzar el río Sinú de una orilla a otra), a quienes imponían horarios de trabajo acorde con sus necesidades de control de paso de personal desde y hacia las veredas atravesadas por el rio Sinú, vulnerando con ello el derecho al trabajo y a la libre movilidad de las personas.

Las actividades extorsivas, que son una de las marcas de poder y del control territorial de los grupos armados ilegales, han sido una constante en esta municipalidad. Las víctimas de las extorsiones son los comerciantes, docentes y ganaderos, frente a quienes han proferido amenazas de muerte para obligarlos al pago de altas sumas de dinero. A comienzos del año 2011, varios docentes del corregimiento Castilleral fueron extorsionados conjuntamente a través de llamadas que hicieron al rector del colegio, y en varias oportunidades fueron obligados a desembolsar considerables sumas de dinero. En ese año asesinaron en Palo de Agua a un ganadero, quien se habría rehusado a pagar la extorsión y en diciembre de ese mismo año se supo del cobro extorsivo contra otro ganadero por la suma de dos millones de pesos. Dos son las modalidades de extorsión más usadas: la que se realiza de forma directa a través de emisarios que dan la orden de cobro de determinada suma de dinero y la que se realiza vía telefónica solicitando sumas de dinero o, en algunos casos, obligando a la víctima a realizar depósitos en cuentas bancarias.

En el año 2011, la restricción a la libre movilidad fue una de las principales vulneraciones de los derechos humanos de los pobladores de los corregimientos del municipio de Lorica, quienes no podían dirigirse desde esta localidad hacia San Bernardo del Viento. Algunos homicidios fueron perpetrados contra personas que se desplazaban por este trayecto. Las zonas de El Guanábano, Campoalegre, Nariño, Los Corrales, Rodeo, Las Flores y Castilleral. En las comunidades en donde se denunciaba la acción de Los Paisas, se presentaban las mayores afectaciones por las restricciones a la libre movilidad que tienen como finalidad para controlar los movimientos sospechosos de personal desde el municipio de Lorica hacia los municipios de la zona costanera y evitar labores de inteligencia que pudiera estar realizando el grupo adversario.

Pese al pacto o el acuerdo entre los grupo ilegales en mención y a que en 2012 no se reportan amenazas para el libre tránsito entre los corregimientos, las comunidades aún temen realizar desplazamientos interveredales en altas horas de la noche por los diferentes corregimientos de la parte occidental porque temen por su vida e integridad personal. Por eso, la orden de paro dada por Los Urabeños en enero de 2012 logró generar la interrupción de diversas actividades en esta

localidad no por demostraciones de violencia directa, sino por la inhibición generada por el miedo que estos han provocado.

El temor al reclutamiento de adolescentes y jóvenes sigue siendo una constante en las comunidades por la condición de vulnerabilidad socioeconómica a la que está expuesta esta población por el desempleo, la falta de oportunidades y la inserción a la educación superior, entre otros. Las autoridades municipales conocieron el 25 de julio de 2011 de un evento de reclutamiento de dos jóvenes en el barrio Cristo Rey, quienes supuestamente habrían sido llevados a otros departamentos para fortalecer el mismo grupo armado ilegal que los reclutó.

En otro caso, un menor de 16 años fue vinculado en 2011 al grupo de Los Paisas para cumplir las funciones de "campanero" o "poste" (informante). En un hecho ocurrido en Lorica en enero de 2011, la Sijin capturó a un menor de edad luego de un enfrentamiento armado en la zona rural de este municipio. Igualmente, en varias oportunidades en 2011, personal de la Sijin o del CTI capturó varios menores de edad por porte ilegal de armas de fuego, quienes al parecer pertenecían a alguno de los grupos armados ilegales. El 30 de agosto de 2011, a partir de labores de seguimiento, la Policía logró la captura de alias "Carlitos" presunto integrante Los Urabeños por el delito de tráfico, fabricación y porte de armas de fuego y municiones. De esta captura se supo que alias "Carlitos" era menor de edad y al momento de su captura portaba un arma de fuego calibre 9mm con munición para la misma.

La modalidad de vinculación de los jóvenes a los grupos armados ilegales es a través del ofrecimiento de dádivas y dinero que el joven acepta y por lo cual es luego obligado a realizar actividades ilícitas sin posibilidad de desertar. Asimismo se ha conocido que los grupos ilegales, y en particular Los Urabeños, suelen desarrollar actividades que aparentan tener fines comunitarios (ej.: partidos de fútbol, fiestas, juegos), pero que están orientadas al reclutamiento de jóvenes que no tienen actividad laboral definida.

En el 2011, como respuesta a la presencia marcada de la Fuerza Pública, los integrantes de estos grupos armados ilegales optaron por mimetizarse apareciendo como miembros de las familias que viven en las veredas y corregimientos de este municipio. Los integrantes de estos grupos ilegales obligaban a la población a aceptar la presencia permanente de uno o más miembros de los grupos armados ilegales en las casas, principalmente de las zonas rurales. En algunos casos expulsaron a varias familias de sus viviendas y en otros casos obligaron a las familias a que "adoptaran" a alguno de sus miembros para hacerlos pasar como parientes y poder así camuflarse entre la población civil. Igualmente aprovecharon la indefensión de la población para esconder armas y realizar control a la población sobre sus actividades cotidianas impidiendo la realización de las mismas.

El corregimiento La Doctrina ha sido uno de los sitios más críticos en términos de riesgo de afectación a los derechos fundamentales, ya que por los límites que tiene con Cicará Limón, Boca de Tinajones y Agrosoledad, se facilita a los grupos ilegales la movilidad de armas y droga desde y hacia el mar. Hasta finales de 2011 este corregimiento era un sitio controlado por Los Paisas. Estos transitaban por el corregimiento y sus veredas en pequeños grupos vistiendo de civil, evitando en algunos casos el porte de armas de fuego debido al despliegue militar y en otros repeliendo las

acciones de la fuerza pública. El 13 de abril de ese año la prensa local registró un hecho en el cual dos personas, al parecer, miembros de este tipo de organizaciones, atacaron una patrulla de la Policía Nacional que realizaba tareas de verificación de información de unos muertos en el corregimiento.

Después del pacto de 2011, la posición ocupada por Los Paisas en La Doctrina empezó a ser asumida por los Urabeños. La comunidad ha advertido sobre la llegada de personas extrañas a las veredas, que han comenzado a llevar actos en contra de la población como extorsiones a los mototaxistas y pequeños comerciantes al igual que el robo de pequeños animales de consumo, dinero y víveres de propiedad de la población. Asimismo ha denunciado el patrullaje diurno y nocturno de pequeños grupos de personas (que se presume serían miembros de las Águilas Negras o Urabeños) a través de las veredas del corregimiento, al parecer haciendo labores de inteligencia sobre la presencia de la fuerza pública. Veredas de este corregimiento como La Quemada, La Pizarra, Desierto, Cerro de la Hueca, Cantarillo, Puente Dager, El Hierro, El Aeropuerto, La Hicotea, Caño de La Vuelta y Platanal 1 y 2, y el sitio conocido como El Trapiche son algunas de las zonas en donde se ha incrementado el temor por la presencia de personas extrañas que recorren la zona.

A causa del relevo entre grupos armados ilegales, la población teme ser estigmatizada o acusada falsamente de ser miembro activo de esta organización armada ilegal o de haber prestado apoyo. Las situaciones registradas han mermado el sentido de seguridad de la población y provocado la adopción de comportamientos como los de evitar movilización en horas de la noche, no llevar a cabo labores de campo más allá de las seis (6:00) p.m., impedir la salida de la casa de los jóvenes al finalizar la tarde, evitar las reuniones sociales y las que vayan dirigidas a tratar temas de la comunidad, entre otras.

Bajo este contexto y a causa del miedo se han venido registrando eventos de desplazamiento forzado. En el barrio El Plomo, varias personas optaron por abandonar el corregimiento, antes que verse afectadas por el ingreso paulatino de miembros del nuevo grupo armado ilegal. A comienzos de 2012 se presentó un desplazamiento de la población debido al temor e incertidumbre por las posibles retaliaciones de Los Urabeños.

Además de estos hechos, que constituyen graves vulneraciones a los derechos fundamentales de la población, se han registrado homicidios desde la emisión del Informe de Riesgo. Uno de los homicidios de mayor impacto fue la masacre cometida el 7 de noviembre de 2010, por dos sicarios que se movilizaban en moto quienes llegaron hasta el establecimiento público conocido como Tiempos de Verbena, ubicado sobre la vía que conduce de Lorica hacia Coveñas y asesinaron a cuatro personas que se encontraban departiendo en dicho lugar. Las víctimas fueron identificadas como: Orlando López, de 49 años de edad, Daninson Negrete, Jaime Llorente Díaz de 36 años y Rober Ramos. Se supo sobre los dos últimos, eran jóvenes habitantes del Barrio Kennedy y San Pedro.

Otros homicidios de impacto social registrados en el municipio de Lorica, con posterioridad a la emisión de informes de riesgo, son los siguientes:

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL HECHO
24 de agosto de 2010	Asesinato del farmaceuta Luis Gabriel Doria Molina. El hecho ocurrió en el corregimiento Los Monos, cuando la víctima departía con unos amigos en su droguería.
3 de octubre de 2010	En el caserío Sitio Nuevo, desconocidos asesinaron con arma de fuego al ganadero Luis Carlos Doria Hernández, de 35 años de edad.
11 octubre de 2010	En la vía que de Lorica conduce a Cereté fue asesinado Alexander Galindo Díaz. La víctima residía y trabajaba en la finca La Consentida, ubicada en el corregimiento Bongamella, de San Pelayo.
7 de noviembre de 10	En el corregimiento de San Nicolás de Barí fue asesinado Yeris Díaz Páez, quien se desempeñaba como peluquero en Lorica y ejercía un notable liderazgo político a favor de la comunidad LGBT en ese municipio.
16 de mayo de 2011	En el corregimiento de las Flores fue asesinada la joven Ana María Rivero Páez de 16 años, quien fue víctima de acceso carnal violento y luego estrangulada momentos después de salir de clases de la institución educativa Las Flores.
23 de mayo de 2011	Rafael Eduardo Sánchez Madera, de 19 años, estudiante del grado 10°, de la Institución Educativa La Unión, de los corregimientos de Palo de Agua y Nariño, fue asesinado mientras se encontraba trabajando en el planchón.
26 de junio de 2011	Fue asesinado el policía Alexander Enrique Orozco Soto mientras realizaba labores de identificación de sujetos en la vereda el manantial del corregimiento El Rodeo en Lorica.
17 de julio de 2011	El intendente de la Policía, Reynaldo López Vidal, comandante de la estación de Policía Los Córdobas, fue asesinado en su casa, en el barrio San Carlos del municipio de Lorica.
9 de noviembre de 2011	Fue asesinado Roberto Carlos Batista Morelo de 22 años de edad en un conocido estadero del municipio de Lorica llamado "A Palo Seco". La víctima se dedicaba al mototaxismo y solo minutos despúes de haber llegado al establecimiento público fue ultimado por sicarios en moto.
10 de febrero de 2012	Luis Carrillo Gari, un joven de 18 años de edad, fue asesinado en el barrio Alto Prado por dos hombres que se acercaron hasta su residencia y le dispararon en 5 oportunidades.

MUNICIPIO SAN ANTERO

En el municipio de San Antero la situación de seguridad presenta un mejoramiento relativo debido a la disminución del número de homicidios en el año 2012 y por la presunta retirada de Los Paisas con ocasión del pacto de finales de 2011. Sin embargo, aún existe el temor de que se presenten reclutamientos de jóvenes, homicidios selectivos, amenazas y desplazamiento gota a gota por el accionar del grupo ilegal Los Urabeños.

Hasta diciembre de 2011, era evidente la presencia de integrantes del grupo ilegal Los Urabeños o Águilas Negras y la alianza Paisas-Rastrojos en el municipio de San Antero y se habían identificado los puntos críticos de la disputa territorial y el control poblacional que realizaban estos grupos armados ilegales. A partir del pacto mencionado, la alianza Paisas-Rastrojos se había replegado del municipio, quedando éste bajo dominio exclusivo de Los Urabeños o Águilas Negras.

En medio de esa modificación, las zonas urbanas que continúan teniendo presencia de grupo armado ilegal son los barrios Bernardo Escobar, La Popita, Miriam Pardo, San Martín y Minuto de Dios. En estos dos últimos barrios se reporta la llegada, desde comienzos de 2012, de personas ajenas al municipio que estarían buscando tomar casas en arriendo. En la zona rural se registra la presencia de integrantes de Los Urabeños en los corregimientos El Porvenir, Tijereta, Nuevo

Agrado, Naranjos, Las Nubes, Leticia, en la vereda Bijaito, vereda Naranjo del corregimiento Santa Cruz, vereda Cerro Petrona del corregimiento Porvenir y Caño Mocho y Caño Salado. En el área rural del corregimiento Nuevo Agrado se amerita reforzar la seguridad al igual que en la zona urbana porque han observado los pobladores la llegada de personas foráneas al corregimiento lo que alimenta el temor entre la población.

La presencia y actividad de Los Urabeños ha implicado graves afectaciones a las libertades fundamentales en este municipio. Por ejemplo, el corregimiento Tijereta es un sector donde se mantiene la restricción a la movilidad. Allí se limita la entrada y salida de personas a determinadas horas toda vez que es un punto estratégico para Los Urabeños o Águilas Negras debido a las ventajas que ofrece para la fácil comunicación hacia Lorica y Purísima. De igual manera, disponen de corredores como el que va de Cerro Tijo (Leticia) pasando por la Finca La Bonita, llegando al caño de Tija y de ahí al mar. En febrero de 2012 llegaron 15 hombres al corregimiento de Las Nubes y obligaron a la población a acostarse temprano. La población teme salir de noche porque observan el movimiento de personas ajenas al corregimiento.

En la zona rural el temor a ser víctima de las acciones de los integrantes del grupo ilegal de los Urabeños, que frecuentan algunos puntos desolados de los corregimientos y veredas ejerciendo labores de informantes, ha limitado la libertad de movilización de la población en horas nocturnas. El control poblacional lo ejerce este grupo armado por medio de las amenazas, la extorsión a tenderos, el robo de víveres y dinero, la vigilancia y regulación de los movimientos de los habitantes.

El temor a sufrir las represalias del grupo ilegal inhibe que los pobladores formulen las denuncias respectivas y por la desconfianza hacía la institucionalidad, teniendo en cuenta que ha sido de público conocimiento la capacidad de estos grupos de permear algunas instituciones del Estado y porque se han presentado casos de pobladores que han resultado amenazados o desplazados luego de haber de formulado la denuncia ante las autoridades competentes.

MUNICIPIOS SAN BERNARDO DEL VIENTO y MOÑITOS

El 10 de enero del 2011 el municipio de San Bernardo del Viento fue el centro de una noticia que tuvo un impacto a nivel nacional: el homicidio de Mateo Matamala y Margarita Gómez, dos estudiantes de la Universidad de Los Andes. A raíz del efecto mediático de este crimen, se puso en marcha del Plan Troya contra los grupos armados ilegales, lo cual significó el incremento de la fuerza Pública en el Departamento de Córdoba y el anuncio por parte del ministerio de Defensa de la estrategia D-6 para su desarticulación. Los organismos de seguridad involucrados en esta operación reportaron resultados en materia de capturas, muertes en combate, incautaciones de material de guerra y sustancias alucinógenas, entre otros, que han afectado el funcionamiento de ese tipo de organizaciones y su economía ilícita.

A pesar de las acciones de las autoridades, Las Águilas Negras o Urabeños mantienen la presencia en varios corregimientos del municipio San Bernardo del Viento. Aunque sus acciones son de baja intensidad para evitar llamar la atención de la Fuerza Pública, mantiene allí el control poblacional y territorial necesario para realizar las actividades asociadas al narcotráfico. Igualmente, este grupo

ilegal se muestra como "benefactor" de la población con el ánimo de generar confianza que le permita contar con una base de apoyo para el mantenimiento del control sobre las zonas de interés. En diciembre de 2011, en el corregimiento de Nueva Estrella, la comunidad fue citada para ofrecerles regalos a los niños de cada familia.

Integrantes de este grupo ilegal hacen presencia en algunas zonas vistiendo prendas de civil y desarmados, que vigilan los movimientos de las personas en las zonas donde ejercen las actividades ilícitas. En la zona urbana del municipio de San Bernardo del Viento, por ejemplo, los sitios más vulnerables por la presencia de miembros de este grupo continúan siendo los barrios Galilea, La Victoria y Paraíso, caracterizados por su elevado nivel de pobreza y los altos índices de consumo de droga. En la zona rural ejercen control en los corregimientos: El Castillo (siendo la vereda Santa Rosa el punto de mayor tensión), Darién, El Chiqui, Pajonal, José Manuel, La Ye y Barbascal. En el municipio de Moñitos, por su parte, se ha denunciado la presencia de miembros de las Águilas Negras en Broqueles, Limón, Bajo Limón, Rio Cedro y Las Mujeres.

En la zona rural de este municipio este grupo ilegal custodia el almacenamiento, bodegaje y posterior embarque de los narcóticos hacia altamar, para llevarla en lanchas rápidas a los puntos de encuentro donde cambian de embarcación para continuar con su transporte hacia Centroamérica. Asimismo, buscan ejercer el dominio de los puntos de acceso al municipio para mantener el control de los flujos de población y de esa manera resguardar la actividad de posibles acciones de la fuerza pública (encaminadas al desmantelamiento de esta actividad), además de conservar el monopolio sobre las rutas.

Pese a que continúan ejerciendo la actividad del narcotráfico, hay evidencia de que este grupo, con el fin de evitar la acción de la fuerza pública, ya no se ubica en las zonas de playa de manera permanente. Por el contrario, ha buscado las zonas que forman una amplia red de vasos comunicantes entre los municipios de San Bernardo, Lorica y Moñitos —caracterizados por ser zonas de difícil acceso y geografía montañosa (de baja altura)—, que le permite tanto el ocultamiento como la movilidad. Al parecer, esto le ha permitido disminuir la presión ejercida por la fuerza pública y seguir controlando rutas importantes de ingreso de droga desde el centro del departamento hacia la zona costera. En ésta acceden a diversos puntos geográficos para el embarque del clorhidrato de cocaína mediante la estrategia de golpe-retirada, dada la custodia de los puntos costaneros por parte de la fuerza pública.

El grupo ilegal Los Urabeños o Águilas Negras conserva cierto control sobre la población, esto es, sobre sus actividades cotidianas y los movimientos de personas de zonas rurales hacia centros urbanos. El 5 de febrero de 2012, varios hombres armados ordenaron a los pobladores guarecerse en sus casas a tempranas horas de la noche hasta el día siguiente.

Asimismo, es probable que continúen recurriendo al homicidio u amenaza contra aquellas personas que consideran obstáculo para su seguridad y el desarrollo de sus acciones. Algunos de los hechos que se han registrado y sus patrones de acción son un indicio fuerte de ello. En estos municipios el derecho a la vida continúa siendo vulnerado, en particular a través de homicidios selectivos y de configuración múltiple como los referidos a continuación:

FECHA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO
27 de agosto de	San Bernardo del	Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Juan Pablo Martínez
2010	Viento	Altamiranda, de 18 años de edad.
30 de octubre de 2010	San Antero	En el corregimiento de Nuevo Agrado, desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al infante de marina Carlos Enrique Morales Campo, de 21 años de edad, adscrito a la Base de Entrenamiento e Instrucción de la Infantería de Marina en Coveñas (Sucre).
10 de enero de	San Bernardo del	Mateo Matamala y Margarita Gómez, dos estudiantes de la universidad de
2011	Viento	los Andes fueron asesinados al parecer por miembros de Los Urabeños.
8 de mayo de 2011	San Antero	El estudiante de décimo grado de la escuela Julio Miranda, Luis Miguel Peña Díaz de 15 años de edad, fue asesinado en el municipio de San Antero. Según indicaron las autoridades el joven murió debido a los machetazosque recibió por parte de agresor en el cuello, barbilla, brazo izquierdo y dedos.
5 de junio de 2011	San Bernardo del Viento	Los gemelos Jorge Luis y José Luis Pájaro Robles de 27 años de edad fueron asesinados el 5 de junio en la vereda las Camorras, del corregimiento José Manuel de Altamira por dos sicarios que los interceptaron cuando ellos caminaban a su casa de regreso de un partido de fútbol en José Manuel de Altamira.
1 de julio de 2011	Moñitos	Hugo Alberto Velásquez Miranda, de 16 años de edad, estudiante de 7º grado del colegio José Abdulio, fue asesinado en el barrio Santa Lucía del municipio de Moñitos por un sicario que en horas de la mañana llegó a la casa del joven y le propinó varios disparos.
27 de julio de 2011	S Bernardo del viento	De acuerdo con la información conocida, los señores Virgilio José Martínez Fuentes, Luis Alfredo Martínez Gutiérrez y Wilmer Martínez Arrieta fueron asesinados en la vereda La Playita, sector Isla del Queso, a manos de hombres armados que llegaron a la vereda y con lista en mano los sacaron de su casa para luego trasladarlos a otro sitio donde serían posteriormente asesinados.
25 de septiembre de 2011	San Antero	En el sector de Playa Blanca, del municipio de San Antero, desconocidos asesinaron con arma de fuego a cinco jóvenes que compartían en un estadero de la zona. Las víctimas fueron identificadas como Yeiner Correa Lacayo, de 32 años de edad, Adán López Rodríguez, de 24 años de edad, Álvaro Ariza, infante de marina de 24 años de edad, Juan Camilo Otero y Jota Julio Ramos, de 19 años de edad.
11 de noviembre de 2011	San Antero	Fue asesinado Deibys José Garcés García de 34 años de edad, un reconocido líder político de la zona costanera. El hecho se registró en el barrio Calle Arriba de San Antero, a las 7 de la noche cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, llegaron hasta la residencia de la víctima y le dispararon en varias oportunidades.
17 de noviembre de 2011	Moñitos	Agustín Lozano Suárez de 27 años de edad fue asesinado por desconocidos que llegaron hasta su casa ubicada en la vereda Las Tinas Abajo la tarde del jueves 17 de Noviembre. La víctima pertenecía al resguardo indígena Comunidad Florida de Tuchín.

En cuanto a otras afectaciones ocurridas en contra de la población civil, tenemos que el reclutamiento de jóvenes también continúa presentándose en ambos municipios. En 2011 el SAT conoció que debido a las presiones por parte de los grupos armados ilegales en torno al reclutamiento de jóvenes a estas agrupaciones, algunas familias se desplazaron paulatina y silenciosamente para evitar retaliaciones. Por amenazas de muerte, el Padre Rubén Darío Ochoa de la parroquia de San Bernardo Abad también tuvo que abandonar esta parroquia en agosto de 2011.

En el casco urbano y en las zonas rurales de los municipios de San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero, se han presentado actividades extorsivas contra docentes, comerciantes, ganaderos, mediante llamadas telefónicas, al parecer desde centros carcelarios. En 2011 se denunciaron tres casos. En dichas comunicaciones se les pedía a las víctimas el pago de cuotas de dinero, recargas a teléfonos celulares y consignaciones bancarias. Los autores de las extorsiones se identificaron como miembros de las Áquilas Negras o de Los Paisas, y manifiestaron a sus víctimas que contaban

con personal para hacer efectivas las amenazas en caso de una negativa a sus pretensiones. En la zona rural también se ha conocido sobre prácticas extorsivas a finqueros o ganaderos, quienes deben hacer pagos en efectivo o en especie al grupo armado ilegal que opera en la región.

La circulación de panfletos amenazantes ha originado temor en la población como en el caso ocurrido en Moñitos, donde a final de 2011 circuló un panfleto que al parecer estaba dirigido por uno de los grupos armados ilegales que hacía presencia en la zona hacia el otro grupo con el que se disputaban el control de las rutas de exportación. Según las versiones de quienes conocieron el documento éste decía: "el rey viene a ocupar su silla y a escuchar lo que dicen de Los Paisas.

En conclusión, a pesar de la disminución de los homicidios e incluso del desplazamiento forzado, la persistencia de un grupo armado ilegal en los municipios de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos aún representa una amenaza para los derechos fundamentales de la población. Como se ha evidenciado en esta nota de seguimiento, los actuales constreñimientos a las libertades son de particular gravedad, lo cual amerita la adopción de medidas por parte de las distintas autoridades competentes. Asimismo, teniendo en cuenta lo ocurrido y las tendencias del conflicto armado en el departamento de Córdoba es necesario señalar que aún subsisten riesgos para la población civil, en particular riesgo de homicidios selectivos o múltiples, desplazamiento forzado, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes para actividades ilícitas, amenazas, intimidaciones y extorsiones que exponen a las víctimas a atentados contra la vida, entre otras, que constituyen una vulneración del derecho a la vida, la integridad personal, la seguridad y la libertad, restricciones a la libre movilidad de los pobladores e incremento de los controles a las actividades cotidianas de los pobladores.

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Departamento para la Prosperidad Social, Unidad Nacional de Protección, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas, Ministerio del Interior, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Gobernación de Córdoba, Alcaldías, Personerías y Comités de Justicia Transicional de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Brigada XI del Ejército Nacional
- ARMADA NACIONAL: Brigada de Infantería de Marina.
- FUERZA AEREA:-0-
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Córdoba

RECOMENDACIONES

Se solicita a la CIAT declarar la Alerta Temprana y coordinar, conforme a su función, la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de

proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. A las distintas autoridades nacionales y territoriales consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Policía Nacional, para que ejerza un mayor control en las zonas urbanas y cabeceras corregimentales de los municipios de Lorica, San Bernardo del Viento, Moñitos y San Antero así como en las vías terrestres identificadas en el presente documento. El puesto de policía del corregimiento de La Rada, en el municipio de Moñitos, requiere se refuerce con unidades policiales de carácter permanente (las acciones implementadas por las autoridades en este corregimiento la hemos considerado como un caso exitoso en prevención y protección) y en el corregimiento de La Doctrina, en el municipio de Lorica, se requiere la creación de un puesto de policía que permita el control de este punto estratégico para la movilidad de los grupos armados ilegales.
- 2. A la Fuerza Pública, para que se fortalezcan las medidas de seguridad con el fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población, así como su libre movilización, a través de la disminución efectiva de la influencia de los actores armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe.
- 3. A la Fuerza Pública, para que incrementen las acciones de contrainteligencia para que anticipe los riesgos de actos de corrupción de agentes estatales dada la capacidad que tiene la criminalidad organizada de permear (mediante diversas formas de corrupción) las instituciones legítimamente constituidas y que afectan el pleno cumplimiento de las funciones constitucionales. A que tomen las medidas correspondientes de depuración, orientadas a conservar la confianza de la ciudadanía en la transparencia de la institucionalidad.
- 4. A la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior coordinar con las demás autoridades competentes a nivel nacional y territorial la adopción de medidas de protección con enfoque diferencial que sean oportunas, eficaces, e idóneas para los líderes o docentes que sean objeto de amenazas en estos municipios.
- 5. Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social implementar las medidas necesarias de prevención de desplazamiento forzado gota a gota en los municipios de este informe; tener en cuenta que hay nuevos factores de desplazamiento; y disponer de los planes de asistencia y protección pertinentes para los ciudadanos que sufran nuevos episodios de expulsión.
- 6. A los Comités de Justicia Transicional de Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento y Moñitos, previo identificación de las zonas de expulsión en cada uno de los municipios objeto de este informe, activar las medidas de protección de predios.
- 7. A las alcaldías de los municipios de Lorica, San Bernardo del Viento, San Antero y Moñitos para que den estricto cumplimiento a la ley 1448 de 2011 en lo referente a la creación y reglamentación del Comité Territorial de Justicia Transicional, en aras de generar respuesta efectiva en el tema de prevención.

- 8. A las Personerías Municipales de los municipios mencionados en el presente informe para que, de acuerdo a la ley 1448 de 2011, orienten a la población desplazada y se incluya en los nuevos formatos de registro toda la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles forzosamente abandonados, e igualmente para que de acuerdo a los principios de dicha ley se atienda en forma oportuna y eficaz las solicitudes de la población víctima.
- 9. A las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe, en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las recomendaciones hechas a los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones.
- 10. Al Servicio Nacional de Aprendizaje para que junto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Gobernación de Córdoba y a las Alcaldías de los municipios referidos coordinar los esfuerzos, acciones y recursos institucionales que se requieran a fin de prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) a los grupos armados ilegales.
- 11. A la Gobernación de Córdoba, SENA y a las autoridades civiles de los municipios señalados, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos productivos para sus habitantes de acuerdo a su vocación económica que permitan fortalecer el potencial productivo de los mismos. Promover iniciativas organizativas que contribuyan a optimizar sus ingresos e incentivar su permanencia en el territorio para desestimular la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 12. A la Gobernación de Córdoba, al SENA y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, que aumenten la oferta en programas de capacitación laboral al mismo tiempo que se diseñan estrategias que permitan el crecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.
- 13. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública concernida en la presente nota de seguimiento, de acuerdo con los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT